

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** IVONNE BUSTOS PAREDES, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, ZEFERINO JUÁREZ MATA.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 23 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 8 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 38, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. NUESTRA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ESTÁ INTEGRADA POR DOS FUERZAS ARMADAS UNA DE ELLAS ES LA FUERZA AÉREA MEXICANA DE LA CUAL HOY CONMEMORAMOS SU DÍA LO QUE NOS PERMITE REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA Y EL PAPEL QUE BRINDAN PARA PROTEGER Y SERVIR A NUESTRA NACIÓN. CABE RESALTAR ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DE ESTA CORPORACIÓN QUE SON DE DEFENDER LA INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR, AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS NECESARIOS DE NECESIDADES PÚBLICAS, REALIZAR ACCIONES CÍVICAS Y OBRAS SOCIALES QUE TIENDAN AL PROGRESO DEL PAÍS. NO OLVIDAMOS SU LABOR CUANDO SE LES HA REQUERIDO ANTE DESASTRES NATURALES AQUÍ EN EL PAÍS O PARA LLEVAR APOYOS A OTROS PAÍSES EXTRANJEROS. POR TODO ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SOLICITAMOS UN APLAUSO PARA CONMEMORAR A ESTA GRAN CORPORACIÓN ORGULLO DE NUESTRO PAÍS. ES CUANTO”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ÁLVARO IBARRA. A SOLICITUD DEL DIPUTADO SOLICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE RECINTO NOS PONGAMOS DE PIE PARA HONRAR A LAS FUERZAS ÁREAS MEXICANAS HOY EN SU DÍA, EN UN MERECIDO HOMENAJE QUE LES VAMOS A BRINDAR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA”.

**SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.**

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, VÍA PLATAFORMA DIGITAL Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EN EL PLENO.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE LE SOLICITABA INFORMAR SOBRE LO OCURRIDO DENTRO DEL PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA, EN EL CUAL MURIERON ATACADOS POR UNA JAURÍA DE PERROS

CALLEJEROS DOS CANGUROS QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DE INSTALACIONES DEL PARQUE. - **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1073 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021, COMUNÍQUESELE A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDO Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA PARA HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO PARA INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- **DE ENTERADA Y SE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, JESÚS MANUEL GARCÍA CANTÚ Y DORA CANTÚ LONGORIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA PARA QUE, EN ALGÚN ESPACIO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SEA CREADO E INSTALADO UN MURAL DE HOMENAJE A “LAS GENTES DEL MEZQUITE” EN ALUSIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS O ETNIAS EN LA DIVERSIDAD NORESTENSE.- **DE ENTERADA Y SE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- **DE ENTERADA Y SE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2021.-**DE ENTERADO Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS IVONNE BUSTOS PAREDES, EN EL PLENO Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, EN PLATAFORMA DIGITAL.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL LAS DIPUTADAS CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO AL PLENO.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13913/LXXV DE LAS COMISIÓN DE MOVILIDAD, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 13913/LXXV, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO 306 RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS, DONDE SE REFORMAN POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 BIS 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD HAGA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN E INFORME AL PLENO A EFECTO DE EMITIR LA NORMA TÉCNICA LEGISLATIVA APROPIADA Y EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DE DICHO DECRETO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN SESIÓN DE PLENO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, RESPECTO AL ASUNTO NÚMERO 9 LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DICHO ASUNTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. DICHA SOLICITUD QUE SE SOMETIÓ A TRÁMITE Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN PARA SU MAYOR ENTENDIMIENTO:

“H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.-

*EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS MESES DE MAYO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUERON APROBADOS LOS DECRETOS 306, 309, 322, 324, 371 Y 375 QUE CONTIENEN DIVERSAS REFORMAS A IGUAL NÚMERO DE MODIFICACIONES, REFORMA Y ADICIONES A DIVERSAS LEYES DEL ESTADO.*

*EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO H) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL MOMENTO DE FIRMAR DICHOS DECRETOS, SE OBSERVÓ UNA DISCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO QUE SEÑALA TANTO LOS REFORMAS COMO LA DESCRIPCIÓN DE LO LEY QUE SE REFORMÓ, CONTRA EL TEXTO DEL DECRETO APROBADO POR EL PLENO, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ORIGEN HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE UN NUEVO DICTAMEN O INFORME A EFECTO DE EMITIR LA NORMA TÉCNICA LEGISLATIVA APROPIADA Y EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DE DICHOS DECRETOS.*

*AL SER UN ACTO LEGISLATIVO YA APROBADO POR EL PLENO, MÁS NO VIGENTE, Y AL NO EXISTIR UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CORRECCIÓN DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PIDO SEA EL PLENO QUIEN AUTORICE EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE SE PROPONE.*

*ANEXO AL PRESENTE OFICIO, LOS DECRETOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.”*

DE LA MISMA FORMA, ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE EL EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITA AL PLENO QUE LOS DECRETOS 306, 309, 322, 324, 371 Y 375, SEAN REMITIDOS A LAS COMISIONES DE ORIGEN, A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN AJUSTADOS PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES, CON RESPECTO A LAS DETERMINACIONES APROBADAS MEDIANTE LOS REFERIDOS DECRETOS. (1 PÁGINA).
2. OFICIO N° MC.MSV-202/2020, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADO POR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL, SOLICITA EL REGISTRO DE SU VOTO EN ABSTENCIÓN, RESPECTO A LA SOLICITUD HECHA POR LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE REMITIR A LAS COMISIONES DE ORIGEN LOS DECRETOS 306, 309, 322, 324,371 Y 375. (1 PÁGINA).

3. OFICIOS SIN NÚMERO, CON HOJA MEMBRETADA DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO QUE CONTIENE FORMATO PARA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DECRETO 306 (18 PÁGINAS).
4. COPIA SIMPLE DEL APARTADO DE CONSIDERACIONES Y DECRETO (PÁGINAS 8 A 26) DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 13361/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DONDE SE OBSERVAN ANOTACIONES MANUSCRITAS Y MARCAS DIVERSAS EN EL TEXTO DEL DECRETO.
5. OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO 638-LXXV-2020, FIRMADO POR LAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, EN DONDE SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO 306 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. (1 HOJA, POR TRIPPLICADO).

AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE EL PRESENTE ASUNTO TIENE COMO PROPÓSITO LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA JURÍDICA VIGENTE QUE NO FUE OBJETO DE REFORMA, ASÍ COMO EL MANTENER A SALVO LAS DETERMINACIONES QUE RESULTARON DE LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

**CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ

COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO G) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESPECTO A LA SOLICITUD TURNADA A ESTA COMISIÓN Y QUE HA SIDO DESCRITA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE RESULTA APROPIADO ESTABLECER LO SIGUIENTE: **PRIMERO.** - ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE CON LA PROMOVENTE, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA JURÍDICA VIGENTE QUE NO FUE OBJETO DE REFORMA, ASÍ COMO EL MANTENER A SALVO LAS DETERMINACIONES QUE RESULTARON DE LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). **SEGUNDO.** - RESULTA APROPIADO QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES PERTINENTES POR LA PRESENTE COMISIÓN, POR TRATARSE DEL ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ORIGEN. TAMBÍEN COINCIDIMOS EN QUE ES APLICABLE AL CASO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN; LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.”*

**TERCERO.** - LAS ADECUACIONES QUE SE LLEVEN A CABO, DEBEN CEÑIRSE A LAS CUESTIONES QUE SE CONSIDERAN COMO ERRORES EN LA TÉCNICA LEGISLATIVA CON EL DEBIDO CUIDADO DE NO MODIFICAR EL CONTENIDO YA APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO. EN OTRAS PALABRAS, LA MATERIA DEL DECRETO, NO PUEDE SER ABIERTA A DISCUSIÓN NUEVAMENTE. **CUARTO.** - TENIENDO EN CUENTA QUE LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE SE RELACIONA CON LA APLICACIÓN DE LA “TÉCNICA LEGISLATIVA”, Y SIENDO ESTA ENTENDIDA COMO:

*A) UN CONJUNTO DE REGLAS, FÓRMULAS O MÉTODOS, DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA ESTRUCTURACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO EL USO CORRECTO DEL LENGUAJE, Y B) TÉCNICAS APLICABLES SOBRE UN PROYECTO NORMATIVO, A PARTIR DE LA JUSTIFICACIÓN O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA NORMA Y HASTA LA REDACCIÓN DE SUS DISPOSICIONES FINALES.”<sup>1</sup>*

**QUINTO.-** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL COMPARAR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE Y ATENDIENDO A LA TRASCENDENCIA QUE EL DECRETO 306 TENDRÁ EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, HEMOS LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE EXISTEN 12 PUNTOS QUE REQUIEREN ADECUACIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO, SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO QUE REMITIÓ LA PRESIDENTA DEL CONGRESO A ESTA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL DECRETO 306, POR LO QUE REALIZAMOS UNA LISTA DE LOS MISMOS Y LA PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN:

**I. EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO:**

- 1) DOBLE ESPACIO ENTRE LA PALABRA “PRIMERO.-” Y “SE”.
- 2) DOBLE ESPACIO ENTRE EL NÚMERO ROMANO “XIX” Y LA LETRA “Y”.

**II. EN EL ARTÍCULO SEGUNDO:**

- 3) DOBLE ESPACIO ENTRE LA PALABRA “SEGUNDO.-” Y “SE”.
- 4) EN EL ARTÍCULO 8 REFORMADO DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES: COLOCAR PUNTOS SUSPENSIVOS EN LUGAR DEL TEXTO QUE NO SUFRÍO CAMBIOS EN EL INICIO DEL ARTÍCULO.
- 5) COLOCAR EN NÚMEROS ROMANOS SÓLO DE I A III CON PUNTOS SUSPENSIVOS Y SUGIEREN COLOCAR COMO NÚMERO IV. *LA SECRETARÍA EJECUTIVA*.
- 6) ELIMINAR PUNTO Y COMA AL FINAL DE LA FRACCIÓN V Y COLOCAR COMA.

**III. EN EL ARTÍCULO 26 BIS 1 QUE SE ADICIONA:**

- 7) CAMBIAR LA PALABRA “ART.” POR “ARTÍCULO”.
- 8) *CAMBIAR PUNTO FINAL POR PUNTO Y COMA EN LA FRACCIÓN I.*

<sup>1</sup> Minor Molina, J. R. y J. Roldán Xopa, Manual de técnica legislativa, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.

- 9) CAMBIAR PUNTO FINAL POR PUNTO Y COMA EN LA FRACCIÓN II.
- 10) CAMBIAR PUNTO FINAL POR PUNTO Y COMA EN LA FRACCIÓN III.
- 11) CAMBIAR PUNTO FINAL POR PUNTO Y COMA EN LA FRACCIÓN IV; Y

IV. TRANSITORIO CUARTO

- 12) HAY UN ESPACIO ANTES DEL PUNTO FINAL.

*ARTÍCULO SEGUNDO. -SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 8, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 21; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 21 Y LA SECCIÓN SEXTA CON LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 BIS 1 EN LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

*ARTÍCULO 8.- EL INSTITUTO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:*

*I. A IV.....*

*V. EL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL INTERNO, Y*

*VI. CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.*

*ARTÍCULO 21.- .....*

*I A XVII. .....*

*XVIII. BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LE SEA SOLICITADA A EL ORGANISMO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN;*

*XIX. REUNIR DE INMEDIATO AL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, CUANDO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EMITA UNA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD; Y*

*XX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GOBIERNO.*

*SECCIÓN SEXTA:*

*ARTÍCULO 26 BIS.- EL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, ES UN ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER HONORÍFICO, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA ERRADICACIÓN DE*

*CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SE INTEGRARÁ POR:*

- I. LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES;*
- II. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD;*
- III. EL TITULAR DE METRORREY;*
- IV. EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*
- V. EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;*
- VI. EL FISCAL ESPECIALIZADO EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA MUJERES;*
- VII. LOS 3 PRESIDENTES MUNICIPALES DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS, QUE INTEGREN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD;*
- VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO NO METROPOLITANO, QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; Y*
- IX. LAS AUTORIDADES, INSTITUCIONES, CIUDADANOS U ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE DICHO CONSEJO. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE DETERMINARÁ EN EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO.*

*ART. 26 BIS 1. EL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:*

- I. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN MAPEO DE CARÁCTER PÚBLICO CON LOS HORARIOS, LUGARES Y DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA DEL ACOSO, Y/O VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, DICHA INFORMACIÓN SERÁ OBTENIDA DE LAS DENUNCIAS QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LAS VIDEO DENUNCIAS;*
- II. PROPONER A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES, LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL Y LA POLICÍA MUNICIPAL NECESARIOS EN LOS SITIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOSO Y/O VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD;*

- III. GENERAR UN REGISTRO ESTATAL DE ACOSADORES SEXUALES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, CON LAS SENTENCIAS QUE SE HAYAN DICTADO AL RESPECTO, RESGUARDANDO DEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DE LOS ACOSADORES SEXUALES Y LAS VÍCTIMAS.
- IV. PROMOVER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD.
- V. DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA REALIZAR VIDEO DENUNCIAS, Y
- VI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ACUERDA MODIFICAR EL DECRETO 306 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**DECRETO  
NÚM..... 306**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 26.** .....

I A XVIII. .....

XIX. EMITIR UNA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN, DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES,

TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, CREANDO ENTORNOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA; Y

XX. LAS DEMÁS QUE DETERMINE ESTA LEY, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO INTERIOR, OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES O EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 8, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 21; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 21 Y LA SECCIÓN SEXTA CON LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 BIS 1 EN LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 8.-** .....

I. A III. ....

IV. LA SECRETARÍA EJECUTIVA;

V. EL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL INTERNO, Y

VI. CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

.....

**ARTÍCULO 21.-** .....

I A XVII. ....

XVIII. BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LE SEA SOLICITADA A EL ORGANISMO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN;

XIX. REUNIR DE INMEDIATO AL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, CUANDO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EMITA UNA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD; Y

XX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GOBIERNO.

## SECCIÓN SEXTA:

**ARTÍCULO 26 BIS.** - EL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, ES UN ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER HONORÍFICO, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SE INTEGRARÁ POR:

- I. LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES;
- II. EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD;
- III. EL TITULAR DE METRORREY;
- IV. EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- V. EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VI. EL FISCAL ESPECIALIZADO EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA MUJERES;
- VII. LOS 3 PRESIDENTES MUNICIPALES DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS, QUE INTEGREN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD;
- VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO NO METROPOLITANO, QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; Y
- IX. LAS AUTORIDADES, INSTITUCIONES, CIUDADANOS U ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE DICHO CONSEJO. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE DETERMINARÁ EN EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO.

**ARTÍCULO 26 BIS 1.-** EL CONSEJO DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- I. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN MAPEO DE CARÁCTER PÚBLICO CON LOS HORARIOS, LUGARES Y DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA DEL ACOSO, Y/O VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE

MOVILIDAD, DICHA INFORMACIÓN SERÁ OBTENIDA DE LAS DENUNCIAS QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LAS VIDEO DENUNCIAS;

- II. PROPONER A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES, LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL Y LA POLICÍA MUNICIPAL NECESARIOS EN LOS SITIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOSO Y/O VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD;
- III. GENERAR UN REGISTRO ESTATAL DE ACOSADORES SEXUALES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, CON LAS SENTENCIAS QUE SE HAYAN DICTADO AL RESPECTO, RESGUARDANDO DEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES DE LOS ACOSADORES SEXUALES Y LAS VÍCTIMAS;
- IV. PROMOVER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD;
- V. DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA REALIZAR VIDEO DENUNCIAS; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU REGLAMENTO INTERIOR PARA ADECUARLO AL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60-SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** - EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEBERÁ DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A SU REGLAMENTO INTERIOR, PARA ADECUARLOS AL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60-SESENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **CUARTO.** - EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, ASÍ COMO EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, TENDRÁN UN PLAZO NO MAYOR A 90-NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ELABORAR DE MANERA COORDINADA Y PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN XXXII Y 26 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES EN EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

**SEGUNDO:** SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DECRETO 306 SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA NO HAY QUIEN SOLICITE RESERVAS”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **EL DECRETO 306, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS, SE REFORMAN POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 BIS 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, HAY ALGÚN DIPUTADO, DIPUTADA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA

SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. PARA UNA SERVIDORA ESTE ES UN DÍA MUY ESPECIAL, EL 24 DE FEBRERO DEL 2020 PRESENTÉ UNA INICIATIVA QUE NACÍA DE MI PREOCUPACIÓN POR LA TERRIBLE SITUACIÓN DE VIVEN LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE OBVIAMENTE ESTO ES VIOLENCIA DE GÉNERO, EN SU MOMENTO COMPARTÍ CON USTEDES LA IMPORTANCIA DE RECONOCER QUE HABÍA UNA CRISIS DE SEGURIDAD EN EL METRO, LOS CAMIONES URBANOS, LOS TAXIS E INCLUSO EN LAS ESTACIONES Y PARADAS DE AUTOBÚS QUE AFECTA DE MANERA PARTICULAR A LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y ESTRATOS SOCIALES QUE SE TRADUCE EN ACOSO SEXUAL Y DE ESTO VEÍAMOS QUE ERA UNA ALTA TASA DE 9 DE CADA 10 MUJERES DE NUESTRO ESTADO. ESTA CRISIS CONTINÚA, PERO SOLO HABLAMOS DE ELLA EN DOS OCASIONES CUANDO ALGUIEN CERCANA LA PADECE Y CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ABORDAN EL TEMA, EN ESTA INICIATIVA PROPUSE CREAR UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL QUE TOME DECISIONES ESPECÍFICAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y AFORTUNADAMENTE SE CONTÓ CON EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO MEDIANTE VOTACIÓN UNÁNIME EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2020, POR LO CUAL ESTOY PROFUNDAMENTE AGRADECIDA; AHORA BIEN, EN FORMA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL DECRETO 306 POR PARTE DE ESTE PLENO LA PRESIDENTA DEL CONGRESO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL MISMO UNA SOLICITUD PARA QUE DIVERSOS DECRETOS FUERAN DEVUELTO A LAS COMISIONES DE ORIGEN CON EL PROPÓSITO QUE SE REALIZARAN AJUSTES EN RELACIÓN CON LA TÉCNICA LEGISLATIVA Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LA CONGRUENCIA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE SE REFORMABA. AQUÍ ES MENESTER SEÑALAR QUE FUE GRACIAS A LA PROACTIVIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR Y AL ANÁLISIS QUE DURANTE VARIOS MESES REALIZARON DE ESTOS DECRETOS QUE SE LLEGÓ

A LA CONCLUSIÓN DE QUE ERA NECESARIO NOTIFICAR A LAS COMISIONES DE ORIGEN SOBRE LA SITUACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE GENERÓ EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13913/LXXV QUE SE RESUELVE MEDIANTE ESTE DICTAMEN DEL ESTUDIO DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TURNADO SE DEDUCE LA NECESIDAD DE INCORPORAR ALGUNOS CAMBIOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON EL FONDO DEL EXPEDIENTE YA QUE NO TIENE RELACIÓN EXPRESA CON LA PROPUESTA DE UNA SERVIDORA Y SU APLICACIÓN NO AFECTA YA A LO APROBADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN LO REFERENTE A LOS ALCANCES DE LA REFORMA PROPUESTA. ASIMISMO, APROVECHO PARA ANUNCIAR QUE HARÉ UNA RESERVA AL DICTAMEN CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL MISMO CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR ALGUNAS PROPUESTAS PRESENTADAS YA QUE SE BUSCA ESTRUCTURAR DE MANERA MÁS APROPIADA EL CONTENIDO DE ESTOS DOS APARTADOS DEJANDO INTACTO EL ACUERDO. UNA VEZ REALIZADOS ESTOS AJUSTES ESTAREMOS EN CONDICIONES DE ENVIAR PARA SU PUBLICACIÓN EL DECRETO 306 POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE ACCESIBILIDAD Y LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y CUMPLIREMOS ASÍ CON EL COMPROMISO QUE TENEMOS PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES VIVAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. FELICIDADES A TODAS Y TODOS POR ESTE LOGRO QUE BENEFICIA A TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA PODER LEER EN ESTE MOMENTO LA RESERVA.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADA JULIA ESPINOSA, DÉ LECTURA A LA RESERVA QUE USTED PRESENTA”.

**C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA:** “MUCHÍSIMAS GRACIAS, CON SU PERMISO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PROponer LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN LA ACTUAL PÁGINA 3 DEL DICTAMEN SE PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1º. Y LA ELIMINACIÓN DE LOS NUMERALES 3º., 4º. Y 5º.

CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO 3º. DEL APARTADO DE ANTECEDENTES POR LO CUAL LOS NUMERALES 6º. Y 7º. PASAN A SER 4º Y 5º PARA QUEDAR COMO SIGUE: DEBE DE DECIR, NÚMERO 1, OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SIGNADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DONDE SOLICITA AL PLENO QUE LOS DECRETOS 306, 309, 322, 324, 371 Y 375 SEAN REMITIDOS A LAS COMISIONES DE ORIGEN A FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN AJUSTADOS PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES CON RESPECTO A LAS DETERMINACIONES APROBADAS MEDIANTE LOS REFERIDOS DECRETOS EN LA PÁGINA PRIMERA. TRES, OFICIO SIN NÚMERO CON HOJAS MEMBRETADAS DE LA SECRETARIA DEL CONGRESO QUE CONTIENE FORMATO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO 306, 18 PÁGINAS, SE ELIMINA EL ACTUAL. AL RESPECTO SE OBSERVA QUE EL PRESENTE ASUNTO TIENE COMO PROPÓSITO LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA JURÍDICA VIGENTE QUE NO FUE OBJETO DE REFORMA, ASÍ COMO EL MANTENER A SALVO LAS DETERMINACIONES QUE RESULTARON DE LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA DE LA REFORMA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. **PRIMERO**, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE CON LA PROMOVENTE PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA JURÍDICA VIGENTE QUE NO FUE OBJETO DE REFORMA, ASÍ COMO EL MANTENER A SALVO LAS DETERMINACIONES QUE RESULTARON DE LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA. EL CUARTO SE ELIMINA, EL QUINTO SE ELIMINA, EL SEXTO SE ELIMINA. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO SEGUNDO DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CONTENIDO EN LA PÁGINA 23 ACTUAL SE PROPONE MODIFICARSE

PARA QUE QUEDE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DEBE DE DECIR: **SEGUNDO, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DECRETO 306 SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.** ATENTAMENTE A 10 DE FEBRERO, MONTERREY, NUEVO LEÓN Y FIRMA LA SUSCRITA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. ES CUANTO. DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, RESPECTO A LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN, POR LO QUE SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA MISMA DE MANERA ECONÓMICA, EN EL ENTENDIDO QUE EL DECRETO NO SE MODIFICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN.

**C. PRESIDENTA:** “EN VIRTUD DE QUE FUE APROBADO, SE INSTRUYE AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS REMITIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO EL DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES APROBADAS, PARA QUE SE PUEDAN INCORPORAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y SEA EL QUE FORME PARTE DEL ACUERDO DEFINITIVO APROBATORIO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA

TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13913/LXXV, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **EL DECRETO 306, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS, SE REFORMAN POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 BIS 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, YO NO PEDÍ LA PALABRA”.

**C. SECRETARIA: “EN ASUNTOS GENERALES”**

**C. PRESIDENTA:** “SON ASUNTOS GENERALES, DIPUTADA ESPERANZA RODRÍGUEZ”.

**C. DIPUTADA ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ:** “SE IBA A DAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PERO SE CAMBIÓ LA PRÓXIMA SEMANA”.

**C. PRESIDENTA:** “LA DIPUTADA NOS INFORMA QUE EL INFORME LO REMITE A LA PRÓXIMA SEMANA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDO A ESTA TRIBUNA DEL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA MANIFESTARME RESPECTO A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, COCRI, Y QUE HOY TRASCENDIÓ EN LA PRENSA, SOBRE LA INTENCIÓN DE LAS BANCADAS PARLAMENTARIAS DE DICTAMINAR HASTA JUNIO O JULIO, LAS 176 CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES EN TODAS LAS COMISIONES HACENDARIAS, QUE EN GLOBAL REPRESENTAN CASI 32 MIL MILLONES DE PESOS EN IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL ARGUMENTO QUE TRASCENDIÓ EN LA PRENSA, HECHO POR EL PRESIDENTE DE LA COCRI, EL DIPUTADO PANISTA CARLOS DE LA FUENTE, ES QUE DESEAN APLAZAR LA DICTAMINACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL, A FIN DE QUE LA DISCUSIÓN “NO SE POLITICE”. EN OTRAS PALABRAS, PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA NO EXHIBA PÚBLICAMENTE LAS ADMINISTRACIONES CUYOS DESFALCOS AL ERARIO ESTÁN PENDIENTES EN COMISIONES. ¿QUÉ QUERRÁN EVITAR LAS BANCADAS? ¿QUÉ LA GENTE RECUERDE LA CUESTIONADA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DE LA CUAL TODAVÍA TENEMOS 14 CUENTAS PENDIENTES, CON UN TOTAL DE DOS MIL PUNTO TRES MILLONES DE PESOS EN PRESUNTAS IRREGULARIDADES? ¿O QUE LA GENTE RECONOZCA LA DESASTROSA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, DEL CUAL TENEMOS PENDIENTES 111 CUENTAS POR DICTAMINAR, CON MÁS DE 29 MIL

MILLONES DE PESOS EN IRREGULARIDADES? ¿O LAS 51 CUENTAS MUNICIPALES SIN APROBAR CON IRREGULARIDADES MILLONARIAS COMETIDAS POR ALCALDÍAS DE LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA? ¿O QUIEREN EVITAR QUE RECORDEMOS QUE ESTAS ADMINISTRACIONES ESTÁN ESTRECHAMENTE VINCULADAS CON ALGUNOS ACTORES Y ACTORAS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO ELECTORAL? LA ÚNICA RAZÓN POR LA CUAL ESTE CONGRESO HACE LA DICTAMINACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, ES PRECISAMENTE PARA INFORMARLE A LA CIUDADANÍA QUE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y ADMINISTRACIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL SON INACEPTABLES. LAS CUENTAS PENDIENTES DATAN DEL AÑO 2009, ALGUNAS Y PESE A QUE HACE CASI UN AÑO, EN MARZO DEL 2020, ENTREGUÉ UN ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS 158 CUENTAS PENDIENTES POR DICTAMINAR EN ESE MOMENTO, PRECISAMENTE PARA ACELERAR QUE ESTE CONGRESO LAS DICTAMINARA Y LAS DELIBERARA Y NO PASÁRAMOS A LA HISTORIA COMO OTRA LEGISLATURA QUE DEJA LOS ASUNTOS “ESCALBROSOS” PARA QUE LOS RESUELVA LA PRÓXIMA; HOY, DE NUEVA CUENTA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ME DAN LA RAZÓN, YA HABÍA ADVERTIDO DE ESTA INTENCIÓN DE APLAZAR LA DISCUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE ESTAS CUENTAS Y DE HACERLO DE TAL MANERA PARA QUE FUERA POSTERIOR AL PROCESO ELECTORAL. AFORTUNADAMENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NADA ME IMPIDE IR DELIBERANDO POCO A POCO EN REDES SOCIALES Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, EL DETALLE DE LOS DESFALCOS DE ESAS CUENTAS, PRECISAMENTE EN ÉPOCA ELECTORAL. LAMENTO EL ACUERDO AL QUE LOS COORDINADORES Y COORDINADORAS LLEGARON. UNA VEZ MÁS DAN CUENTA DEL INTERÉS QUE DOMINA A ESTE HONORABLE CONGRESO, ALEJADO DEL BIEN COMÚN Y EL INTERÉS PÚBLICO. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA MIGRACIÓN PUEDE DEFINIRSE COMO EL DESPLAZAMIENTO DE UNA POBLACIÓN QUE SE PRODUCE DESDE UN LUGAR DE ORIGEN A OTRO DESTINO Y LLEVA CONSIGO UN CAMBIO DE RESIDENCIA HABITUAL. EN ESA TESISURA, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), AGENCIA ESPECIALIZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), DEFINE A UN MIGRANTE COMO CUALQUIER PERSONA QUE SE DESPLAZA O SE HA DESPLAZADO A TRAVÉS DE UNA FRONTERA INTERNACIONAL O DENTRO DE UN PAÍS, FUERA DE SU LUGAR HABITUAL DE RESIDENCIA INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA, EL CARÁCTER VOLUNTARIO O INVOLUNTARIO DEL DESPLAZAMIENTO, LAS CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO O LA DURACIÓN DE SU ESTANCIA. AL RESPECTO, EN NUESTRO PAÍS LA BASE JURÍDICA EN MATERIA DE MIGRACIÓN SE PRESENTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL RECONOCE EN SU ARTÍCULO PRIMERO, QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN TERRITORIO NACIONAL, INCLUYENDO A LOS MIGRANTES, GOZARÁ DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES QUE DE ELLA EMANAN Y, EN LA LEY DE MIGRACIÓN, CUYO OBJETIVO ES EL DE REGULAR LO RELATIVO AL INGRESO Y SALIDA DE MEXICANOS Y EXTRANJEROS AL TERRITORIO DEL ESTADO MEXICANO Y EL TRÁNSITO Y LA ESTANCIA DE LOS EXTRANJEROS EN EL MISMO, EN UN MARCO DE RESPETO, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS

DERECHOS HUMANOS, DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO NACIONAL, ASIMISMO COMO DE PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA Y DE LA SEGURIDAD NACIONALES, DE CONFORMIDAD A SU ARTÍCULO PRIMERO. ASÍ BIEN, EN EL AÑO DE 2018, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) DIO A CONOCER QUE EN MÉXICO RESIDEN 124.9 MILLONES DE HABITANTES, DE LOS CUALES EL 18 POR CIENTO, ES DECIR, 22.5 MILLONES SON MIGRANTES ABSOLUTOS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. POR SU PARTE, NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR SER SITIO DE ESTADÍA TEMPORAL E INCLUSIVE PERMANENTE DE MILES DE MIGRANTES QUE BUSCAN UN MEJOR FUTURO PARA SUS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE POR SU CERCANÍA FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PUES ACORDE A LAS ESTADÍSTICAS DEL CENTRO DE CONTROL MIGRATORIO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN TAN SÓLO EN EL AÑO DE 2019, FUERON DETECTADOS AL MENOS 2 MIL 290 MIGRANTES EN LA ENTIDAD, UN 78 POR CIENTO MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR. BAJO ESE CONTEXTO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH) ESTIMA QUE CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA QUE PREVÉ IMPLEMENTAR LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON JOE BIDEN COMO NUEVO PRESIDENTE, EN LOS PRÓXIMOS MESES, SE PRESAGIA UN ALZA SIGNIFICATIVA EN LAS ESTADÍSTICAS DE MIGRACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, PUES RECORDEMOS QUE ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE TOMÓ EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL PASADO 20 DE ENERO DE 2021, A SU LLEGADA AL DISTRITO DE WASHINGTON FUERON LAS DE EMITIR ÓRDENES EJECUTIVAS DE FRENAR LAS DEPORTACIONES DURANTE 100 DÍAS Y LA CANCELACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO FRONTERIZO CON MÉXICO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DE UN AMPLIO PROYECTO DE LEY DE INMIGRACIÓN CON EL QUE ESPERA OFRECER A UNOS 11 MILLONES DE PERSONAS QUE VIVEN DE MANERA ILEGAL EN DICHO PAÍS, UNA VÍA PARA OBTENER LA CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE. RAZÓN POR LA CUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA URGENTE Y NECESARIO NO SÓLO CONTAR CON UNA

ESTACIÓN MIGRATORIA PERMANENTE EN EL ESTADO, SINO TAMBIÉN, ADECUADA, QUE PERMITA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 11, 13, 14 Y 109 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, TALES COMO, LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD JURÍDICA, DEBIDO PROCESO, ASISTENCIA CONSULAR, NO DISCRIMINACIÓN, SOLICITUD DE ASILO, PROTECCIÓN FAMILIAR, SALUD, DIGNIDAD HUMANA Y ALOJAMIENTO DIGNO, MISMA QUE SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) SERÍA HABILITADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LUEGO DE QUE EN FECHA DEL MES DE FEBRERO DE 2020, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) RECOMENDARA AL REFERIDO INSTITUTO Y A LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR) IMPLEMENTAR MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DE 101 PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL QUE HABITABAN EN CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, HACINAMIENTO E INSEGURIDAD JURÍDICA EN INSTALACIONES HABILITADAS POR ESE INSTITUTO EN LA “EXPO GUADALUPE”, LOCALIZADA EN EL REFERIDO MUNICIPIO. NO OBSTANTE, SIETE MESES DESPUÉS A LA RECOMENDACIÓN SEÑALADA, ES DECIR, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL INSTITUTO NACIONAL DE INMIGRACIÓN (INM) FUE OBJETO DE NUEVA CUENTA, DE UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO 36/2020, AHORA, EN RAZÓN AL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA MIGRANTE, QUE DE CONFORMIDAD A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SU DECESO DERIVÓ DE LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD, AL SER OMISO EL INSTITUTO DE PROVEER DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS AL MIGRANTE EN COMENTO, ASÍ COMO A LA SOBREPOBLACIÓN E INADECUADA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTANCIA PROVISIONAL “EXPO GUADALUPE” Y LA ESTACIÓN MIGRATORIA ZOZAYA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. POR LO QUE FINALMENTE, INSTÓ AL MULTICITADO INSTITUTO, ENTRE OTRAS CUESTIONES, A QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE TODAS LAS ESTACIONES MIGRATORIAS Y ESTANCIAS PROVISIONALES A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ATENCIÓN DE

PERSONAS DETENIDAS O ALOJADAS EN LOS RECINTOS MIGRATORIOS. AHORA BIEN, POR LO ANTES VERTIDO Y EN ATENCIÓN AL POSIBLE INCREMENTO DE PERSONAS MIGRANTES EN LA ENTIDAD, EN RAZÓN A LAS NUEVAS POLÍTICAS MIGRATORIAS PLANTEADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES OPERATIVOS DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS Y ANEXOS MIGRATORIOS PROVISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO.** **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS MEDIDAS O ACCIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA DEPENDENCIA A SU CARGO, TENDIENTES A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 11, 13, 14 Y 109 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, TALES COMO, LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD JURÍDICA, DEBIDO PROCESO, ASISTENCIA CONSULAR, NO DISCRIMINACIÓN, SOLICITUD DE ASILO, PROTECCIÓN FAMILIAR, SALUD, DIGNIDAD HUMANA Y ALOJAMIENTO DIGNO. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DR. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SI LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA *ESTACIÓN MIGRATORIA ZOZAYA* SITUADA EN LA CALLE CUBA 101, COLONIA JOSEFA ZOZAYA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA Y PERMITEN SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 11, 13, 14 Y 109 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, TALES COMO, LIBRE TRÁNSITO, SEGURIDAD JURÍDICA, DEBIDO PROCESO, ASISTENCIA CONSULAR, NO DISCRIMINACIÓN, SOLICITUD DE ASILO, PROTECCIÓN FAMILIAR, SALUD, DIGNIDAD HUMANA Y ALOJAMIENTO DIGNO. AUNADO A ELLO, COMUNIQUE EL NÚMERO DE ESTACIONES MIGRATORIAS Y

ANEXOS MIGRATORIOS PROVISIONALES CON LOS QUE SE CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ESTOS PERMITEN LOS FINES ANTES SEÑALADOS Y AGREGAMOS Y ANTE EL INMINENTE CAMBIO DE TEMPERATURA DE BAJAS TEMPERATURAS QUE SE ESPERAN EN LA PRÓXIMAS Y A FINES Y A LA PRÓXIMA SEMANA QUE SE BRINDE LA PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE SE VAN A PRESENTAR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUISIERA SABER SI PUEDO HACER UNA OBSERVACIÓN A SU PRESENTACIÓN. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE NOS ACABA DE COMPARTIR ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y A OTROS ORGANISMOS A QUE NOS INFORME Y TAMBIÉN NOS DIGA CUÁL ES EL PLAN QUE TIENEN O LAS ACCIONES A FAVOR DE ELLOS, ES UNA MANERA DE DECIR, BUENO, HABLA DE UNA SENSIBILIDAD IMPORTANTE Y TAMBIÉN UN CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA QUE PARECE QUE LA PANDEMIA Y OTROS ASUNTOS ESTÁN INVISIBILIZANDO CADA VEZ MÁS, PERO ELLOS ESTÁN AQUÍ PRESENTES, ES COMO CUANDO DECIMOS BIENAVENTURADOS PORQUE TUVE HAMBRE Y ME DISTE DE COMER, FUI FORASTERO Y ME RECIBISTE EN TU CASA, PERO TAMBIÉN DECIR QUE HAY UNA LEY DE MIGRANTES QUE TENEMOS QUE DICTAMINAR Y TENEMOS QUE LLEVAR A CABO PORQUE LA PROBLEMÁTICA VA CRECIENDO CADA VEZ MÁS SE VE AFUERA DE LAS CASAS DE MIGRANTES A LAS PERSONAS DURMIENDO EN LAS BANQUETAS, ES MUY DOLOROSO VER ESTO O EN LOS CRUCEROS PIDIENDO PARA COMER. ENTONCES, CREO QUE ESA SOLICITUD QUE USTED HACER ES MUY IMPORTANTE Y QUE DEBERÍA IR DE LA MANO DE OTRAS ACCIONES A FUTURO. LE FELICITO Y LE AGRADEZCO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS TAL COMO SUELE SER COSTUMBRE DURANTE LOS MESES DE INVIERNO, LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS SE HA MANTENIDO EN

NIVELES POCO ADECUADOS PARA LA SALUD HUMANA. EN ESE SENTIDO SE HA PODIDO CONSTATAR QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA EMITIDO NUMEROSAS ALERTAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, SIN EMBARGO, DICHAS ACCIONES MÁS QUE UNA SOLUCIÓN O UNA MEDIDA DE EMERGENCIA OPORTUNA, SOLO ENUMERAN ACTIVIDADES QUE SE LE SOLICITA AL SECTOR EMPRESARIAL Y A LA CIUDADANÍA LLEVAR A CABO, SIN CERTEZA DEL NIVEL DE VIGILANCIA QUE LA AUTORIDAD LLEVE A CABO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. ENTRE ALGUNAS DE LAS INDICACIONES QUE RECAEN EN LA INDUSTRIA SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES: “REDUCIR LAS ACTIVIDADES A LA INTEMPERIE”, SIN QUE SE ESPECIFIQUE EN QUÉ MEDIDA O DE QUÉ FORMA SE MEDIRÁ DICHA REDUCCIÓN, “MANTENER EN OPERACIÓN ÓPTIMA LOS SISTEMAS DE ANTICONTAMINANTES DE SUS EQUIPOS GENERADORES DE EMISIONES”, SIN QUE SE ESPECIFIQUEN PARÁMETROS DE “OPERACIÓN ÓPTIMA” NI DE QUÉ FORMA EXACTAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO. TAMBÍEN SE MENCIONA “EXTREMAR MEDIDAS DE HUMECTACIÓN EN PATIOS, CAMINOS Y TODA SUPERFICIE QUE CAREZCA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL Y MINIMIZAR EL TRÁNSITO DE VIALIDADES NO PAVIMENTADAS”, ESTO SIN DEFINIR CRITERIOS PARA EL CONCEPTO DE “EXTREMAR LA HUMECTACIÓN” O BIEN ESTABLECER REGULACIONES PARA MINIMIZAR EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS. EN TÉRMINOS GENERALES Y PESE A QUE SE HAN ALCANZADO DÍAS EN LOS QUE MÁS DE DOS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL HAN LLEGADO A NIVELES IDENTIFICADOS CON EL COLOR MORADO, LO CUAL REPRESENTA CONDICIONES ATMOSFÉRICAS “EXTREMADAMENTE MALAS”, LAS ACCIONES QUE SE GENERAN A RAÍZ DE LAS ALERTAS AMBIENTALES, PARECEN SER MÁS UN CUMULO DE PETICIONES, SIN QUE EXISTAN LINEAMIENTOS CLAROS ANTE EL ESTATUS DE ALERTA. POR OTRA PARTE, CABE DESTACAR QUE LO QUE AQUÍ SOLO SE CONSIDERA COMO ALERTA, EN LA MEGALÓPOLIS YA IMPLICARÍA UNA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, LO CUAL LLEVARÍA A MEDIDAS MUCHO MÁS DRÁSTICAS ENCAMINADAS A MEJORAR RÁPIDAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE A NIVELES PERMISIBLES. PESE A LOS CAMBIOS QUE SE LLEVARON A CABO A RAÍZ DE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA PARA CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS, SIN DUDA ALGUNA AÚN HAY ÁREAS DE

OPORTUNIDAD QUE ATENDER EN LA MANERA EN LA QUE MANEJAMOS LA POLUCIÓN DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA. UNA DE ESOS APARTADOS PENDIENTES RECAE EN LA COLABORACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIENE CON LA FEDERACIÓN; HAY QUE RECORDAR QUE EL SECTOR INDUSTRIAL SE DIVIDE EN EMPRESAS DE COMPETENCIA LOCAL Y OTRAS MÁS CUYA VIGILANCIA DEPENDE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, LAMENTABLEMENTE NO EXISTEN ESQUEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DOS ESFERAS, POR LO QUE EL COMBATE A LA CONTAMINACIÓN OPERA DE MANERA DESARTICULADA Y CON EFICIENCIA LIMITADA. ES DE DESTACAR QUE ESTOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ERAN PARTE DE UNA SERIE DE METAS ESTABLECIDAS EN SEPTIEMBRE DEL 2016, EN LAS QUE LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE COMPROMETÍA A LLEVAR A CABO DICHOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN, SIN EMBARGO Y LAMENTABLEMENTE 4 AÑOS Y SEIS MESES DESPUÉS, ESTOS AÚN NO SE LLEVAN A CABO. ESTO ÚLTIMO SE CONFIRMA A RAÍZ DE LA RESPUESTA QUE ESTE CONGRESO RECIBIÓ A UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITAMOS DETALLES DE TODOS LOS CONVENIOS QUE TUVIERA LA SECRETARÍA CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, DONDE DESTACABA QUE SOLO HABÍA DOS, LOS CUALES TENÍAN QUE VER PRINCIPALMENTE O DE MANERA DIRECTA CON LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. ESTO ES NOTABLEMENTE PERJUDICIAL, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE MUCHAS VECES LA PROPIA SECRETARÍA REFIERE QUE LA MAYOR CONTAMINACIÓN DE LA INDUSTRIA RECAE EN LAS EMPRESAS DE COMPETENCIA FEDERAL, SIN EMBARGO, PESE A ESTE ARGUMENTO REPETITIVO, ES NOTABLE LA FALTA DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CUMPLIR CON LO QUE ELLA MISMA HA ESTABLECIDO COMO UNA META PRIORITARIA DESDE AQUEL LEJANO 2016. LA ADECUADA COORDINACIÓN PODRÍA IMPLICAR UN MEJOR INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS DE COOPERACIÓN ENTRE INSPECTORES, EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE VIGILANCIA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADOS PARA ATENDER EMPRESAS PRIORITARIAS, SOLO POR MENCIONAR ALGUNAS. ES POR ELLO Y PORQUE ES UNA META QUE LA PROPIA SECRETARÍA SE PUSO, QUE ES FUNDAMENTAL CONSOLIDAR DE UNA VEZ

POR TODOS ESTOS ACUERDOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE A BIEN PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, A QUE CON BASE EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 13° DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE LA FACULTAD DE LLEVAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO CUANTO ANTES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OPTIMICE LA VIGILANCIA A LAS EMPRESAS QUE SON COMPETENCIA FEDERAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE FUENTES FEDERALES, ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS CONJUNTA Y ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA EL MONITOREO Y LA INSPECCIÓN DE TODAS LAS FUENTES CONTAMINANTES, TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN LA META FIJADA EN 2016 EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES IMPORTANTÍSIMO QUE NO SOLTEMOS EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA, HEMOS TENIDO DÍAS BASTANTE CONTAMINADOS CON ALTOS ÍNDICES DE PARTICULADO QUE SON, HOY NOS HACEN PARTICULARMENTE VULNERABLE ANTE ESTA PANDEMIA, ESTÁ COMPROBADO CON ESTUDIOS CIENTÍFICOS REALIZADOS POR LAS MEJORES ESCUELAS DEL MUNDO Y PUBLICADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD QUE LAS POBLACIONES EN DONDE HAY MÁS EXPOSICIÓN CONTAMINANTES SOMOS MÁS VULNERABLES ANTE ESTA TERRIBLE PANDEMIA DEL COVID. ASÍ ES QUE, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE PUEDA LLEGAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LE SOLICITO PRESIDENTA AMABLEMENTE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ME PARECE IMPORTANTE EL LLAMADO QUE HACE MI AMIGA Y COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS RESPECTO A UN TEMA QUE PARECIERA QUE LUEGO YA PASA A OTRO TÉRMINO Y NO ES ASÍ, NI LA PANDEMIA NI LAS PREOCUPACIONES DEL DÍA NOS DEJAN, PERMITEN QUE DEJEMOS DE SENTIR LOS EFECTOS EN LA SALUD DE LA CONTAMINACIÓN. HEMOS TENIDO DÍAS TERRIBLES, FATALES A LOS QUE SE SUMAN MUCHOS FACTORES DE CONTAMINANTES Y YA VIMOS QUE NI ES TIEMPO, NI ES FORMA DE SEGUIR DICIENDO QUIEN CONTAMINA MÁS, CREO QUE NUESTRO DIAGNOSTICO NOS DEBE LLEVAR A EXIGIR LA COORDINACIÓN ENTRE LA ESFERA LOCAL Y LA FEDERAL, QUE LA LOCAL NO DEBE ESPERA A QUE LA OTRA ACTÚE Y AL REVÉS, LO LOCAL TIENE MUCHA RESPONSABILIDAD Y PUEDE HACER MUCHAS COSAS ADEMÁS DE COORDINARSE Y PUEDE HACER ESE MONITOREO QUE SOLICITA LA DIPUTADA, PERO TAMBIÉN ESTÁ TODO EL TEMA DE LA INSPECCIÓN DE LAS PEDRERAS Y DE SU FUNCIONAMIENTO ENTRE OTROS EJEMPLOS QUE PODRÍA PONER. ESTA AL DÍA EL RIESGO DE MUERTE POR LA CONTAMINACIÓN Y NO DEBEMOS PERMITIR QUE NOS GANE LA BATALLA EL ESTAR ENQUEHACERADOS O EL ESTAR PREOCUPADOS POR OTRAS SITUACIONES QUE APREMIAN, CREO QUE ESTE CONGRESO PUEDE HACER TODAVÍA MUCHO EN ESTA ÚLTIMA ETAPA EN ESTA RECTA FINAL POR CONTRIBUIR EN ESTE TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, CREO QUE TENEMOS QUE VERLO DE MANERA CONJUNTA, DE MANERA COLEGIADA SIN ESTAR BUSCANDO LAS DIFERENCIAS PORQUE NUESTRA AGENDA MÍNIMA TIENE QUE SER LA AGENDA DE TODOS, NO LA AGENDA DE VER CULPABLES SINO MÁS BIEN QUIENES PUEDEN HACER, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TIENE QUE ACTUAR, TIENE QUE PONER MANO Y TIENE QUE TOMAR MEDIDAS, NO HA HABIDO UNA SOLA EMPRESA O UNA SOLA MEDIDA AL RESPECTO. ENTONCES, YO VALORO MUCHO LO QUE ACABA DE PROPONER LA DIPUTADA Y NO BAJARÉ LA GUARDIA EN ESTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA APOYAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTÁ PIDIENDO NADA EXTRAORDINARIO, COMO ELLA BIEN MENCIONA ESAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA “PRO AIRE” AL QUE ESTABA OBLIGADO A CUMPLIR EL GOBIERNO ESTATAL DESDE EL 2016, LLEVAMOS 5 AÑOS DE INCUMPLIMIENTO, 5 AÑOS Y SI USTEDES VEN EL DETALLE DE ESAS ACTIVIDADES NI SIQUIERA SON ACTIVIDADES ONEROSAS QUE NECESITEN LA COMPRA DE EQUIPO DE MONITOREO, SON ESTABLECIMIENTOS DE COMITÉ, DE ACCIONES, DE PLANES, DE INDICADORES QUE ESTÁN OBLIGADOS POR LEY Y QUE NO REQUIEREN UNA INVERSIÓN, ES LAMENTABLE ESTA SITUACIÓN, COMO USTEDES SABEN FORMAN PARTE DE LA DENUNCIA QUE HICIMOS, QUE EL 70% DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “PRO AIRE” NO SE HAN CUMPLIDO Y FORMA PARTE DE LA AMPLIACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PARA REMOVER E INHABILITAR AL SECRETARIO MANUEL VITAL, DESDE AHÍ ESTE CONGRESO TIENE LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, NO SOLAMENTE CON PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS, SINO QUE AVANZARA DESDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ESTE JUICIO POLÍTICO PORQUE HAY TODAS LAS PRUEBAS OFICIALES CON RESPUESTAS DE TRANSPARENCIA HECHAS POR LA MISMA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POR OTRA SECRETARÍA DE DESPACHO DEL ESTADO QUE CONFIRMAN INACCIÓN DOLOSA DEL GOBIERNO ESTATAL EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DEL “PRO AIRE”. ENTONCES, DE AQUÍ APLAUDO EL EXHORTO QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y COMO COMENTARIO AL MARGEN SI INTENCIÓN DE MODIFICAR SU POSTURA, EL RECORDAR ESTA LEGISLATURA QUE TIENE TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODER INCENTIVAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE CUMPLA SU DEBER QUE ESTÁ MARCADO EN LA LEY. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. BUENO, YO NADA MÁS FELICITAR A MI COMPAÑERA Y AMIGA IVONNE BUSTOS EN ESTE EXHORTO SUSCRIBIRME Y ADEMÁS PUES YO AGREGARÍA QUE LAS EMPRESAS QUE DIGA ¿QUIÉN DIJO YO CONTRA LA CONTAMINACIÓN? YO CREO QUE YA AQUÍ LAS EMPRESAS DEBEN DE PONER SU GRANITO DE ARENA Y PARTICIPAR, VERSE MÁS ACTIVOS EN QUE SE LIMPIE NUESTRO AMBIENTE YA QUE ESTAMOS RESPIRANDO, NOS ESTAMOS ENVENENANDO CON ESTO QUE ESTAMOS RESPIRANDO Y BUENO, ¿QUIÉN DIJO YO DE LAS EMPRESAS? QUE SE APUNTEM. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES ALEJANDRA LARA MAIZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA EN FUNCIONES. GRACIAS. C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DESDE EL PASADO 31 DE MARZO DEL 2020 EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITIÓ UN ACUERDO DONDE PRECISA LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2. EN EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN V DE DICHO ACUERDO SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO PRIMERO. - SE ESTABLECE COMO ACCIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, QUE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:*

...

*V. EL RESGUARDO DOMICILIARIO CORRESPONSABLE SE APLICA DE MANERA ESTRICTA A TODA PERSONA MAYOR DE 60 AÑOS DE EDAD....”*

DEBIDO A ESTO, DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, HASTA EL DÍA DE HOY, A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 O 65 AÑOS NO SE LES HA PERMITIDO EL ACCESO A LUGARES DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES EL SUPERMERCADO, TIENDAS DE CONVIVENCIA, ABARROTES, FARMACIAS, CARNICERÍAS, TORTILLERÍAS, MERCADOS DE ABASTOS HASTA LOS RESTAURANTES Y LUGARES PÚBLICOS PARA HACER EJERCICIO. DE ESTA MISMA FORMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EMITIDO ACUERDOS RESPECTO A LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS A TOMAR POR LA PANDEMIA DESDE EL PASADO 19 DE MARZO DE 2020, EMITIENDO EL ÚLTIMO ACUERDO EN FECHA 5 DE FEBRERO DE 2021 Y CON VIGENCIA HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DEL CUAL ME PERMITO SEÑALAR LO SIGUIENTE: “TERCERO. A CONTINUACIÓN, SE PRECISAN LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

(SE ANEXA TABLA):

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN			
Giro	Aforo	Horario	Precisiones
Centros comerciales, zapaterías, mueblerías, tiendas departamentales o de ropa, centros de atención a clientes y compañías de telecomunicación en sus centros de atención.			No personas vulnerables***
Restaurante			No personas vulnerables***
Iglesias y centros de culto			No personas vulnerables***
Congresos y exposiciones			No personas vulnerables***
Supermercados			No personas vulnerables***
Tiendas de convivencia			No personas

			vulnerables***
Tiendas de abarrotes y fruterías en colonias			No personas vulnerables***
Farmacias y venta de oxígeno			No personas vulnerables***
Carnicerías			No personas vulnerables***
Tortillerías			No personas vulnerables***
Pastelerías y panaderías			No personas vulnerables***
Clubes Deportivos			No personas vulnerables***
Campos de Golf			No personas vulnerables***
Plazas y parques públicos y privados			Acceso a mayores de edad y menores de 65 años
Depósitos de venta de alcohol y servicio a vehículo			No personas vulnerables***
Salones de belleza y barberías			No personas vulnerables***
Mercados rodantes			No personas vulnerables***
Mercado de abastos			No personas vulnerables***
Ferreterías, tlapalerías y minoritas de mejoras para el hogar y materiales para la construcción			No personas vulnerables***
Venta y renta de equipos de tecnología			No personas vulnerables***
Panteones			No personas vulnerables***
Viveros			No personas vulnerables***
Agencia de autos			No personas vulnerables***
Autolavados/Carwash			No personas

			vulnerables***
Tianguis de autos			No personas vulnerables***
Lavandería y Tintorerías			No personas vulnerables***
Boliches			No personas vulnerables***
Salones de eventos sociales			No personas vulnerables***
Ligas deportivas			No personas vulnerables***
Gimnasios			No personas vulnerables***
Academia de baile y danza			No personas vulnerables***
Spa			No personas vulnerables***
Salas de tatuaje			No personas vulnerables***
Museos			No personas vulnerables***
Teatros			No personas vulnerables***
Casinos			No personas vulnerables***
Cines/Autocines			No personas vulnerables***
Circo/Auto circo			No personas vulnerables***
Ciclistas			No personas vulnerables***
Cuatrimotos y razer			No personas vulnerables***
Celebración drive thru			No personas vulnerables***

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS LLEVAN UN POCO MÁS DE 11 MESES RESGUARDADAS EN SUS CASAS O EN SUS HABITACIONES SI ES QUE VIVEN CON FAMILIARES DEBIDO A LA PANDEMIA, PUESTO QUE DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA

DEMOGRÁFICA (ENADID) EN 2018 EN MÉXICO DE LOS 15.4 MILLONES DE ADULTOS MAYORES, EL 87.7% DE ELLOS VIVEN EN HOGARES DONDE RESIDEN UNA O MÁS FAMILIAS, PRÁCTICAMENTE UNO DE CADA DIEZ VIVE SOLO<sup>2</sup>. Y, A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO SE LES PROHÍBE PRESENTARSE FÍSICAMENTE EN MÁS DE 30 GIROS COMERCIALES. TODO ESTO, SIN CONTAR CON ACCIONES CONCRETAS QUE BUSQUEN NO EXCLUIR A LOS ADULTOS MAYORES DE LA SOCIEDAD Y DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. NORMALMENTE SE PIENSA QUE LA SALUD FÍSICA ES MÁS IMPORTANTE QUE LA PSICOEMOCIONAL, SIN EMBARGO DEBIDO A LA PANDEMIA TENEMOS QUE PRESENTAN LA LLAMADA “FATIGA PANDÉMICA” DE ACUERDO A LA NOTA PUBLICADA EL DÍA DE AYER POR EL PERIÓDICO ABC LA PSICÓLOGA ROSA NEIDA SANTOS DEL IMSS EN NUEVO LEÓN<sup>3</sup>, SEÑALA QUE DICHA FATIGA TRAE CONSIGO SÍNTOMAS Y SIGNOS COMO SOMNOLENCIA DIURNA POR ALTERACIONES DE SUEÑO, DOLORES ARTICULARES Y MUSCULARES SIN CAUSA APARENTE, IRRITABILIDAD, DISMINUCIÓN DE MEMORIA Y HASTA SE ADVIERTE QUE SE PUEDE CAER EN PROBLEMAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. AL RESPECTO, LA DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) CARISSA F ETIENNE, SEÑALA QUE<sup>4</sup> EN MUCHAS OCASIONES NO ESCUCHAMOS LAS VOCES Y PERSPECTIVAS DE LOS ADULTOS MAYORES CUANDO SE TRATA DE SU ATENCIÓN Y NO SE LOGRA DAR ATENCIÓN INTEGRAL, INTEGRADA Y CENTRADA A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y QUE ESTOS SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ESTE SECTOR. LA PSICÓLOGA SACRAMENTO PINAZO-HERNANDIS, INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, PUBLICÓ EN LA REVISTA CIENTÍFICA “ELSEVIER” UN ARTÍCULO<sup>5</sup> QUE HABLA DEL IMPACTO PSICOSOCIAL EN EL COVID-19 EN LAS PERSONAS MAYORES. EN ESTE DOCUMENTO, HACE ÉNFASIS EN DOS COSAS: PRIMERA, EL EDADISMO: QUE SE DEFINE POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO LOS ESTEREOTIPOS, LOS PREJUICIOS Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS DEBIDO A SU EDAD, PUEDE INCLUIR ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS POR

LAS CUALES ALGUIEN ES EXCLUIDO, CONSIDERADO DIFERENTE, IGNORADO O TRATADO COMO SI NO EXISTIERA, POR SU EDAD<sup>6</sup>. NÚMERO DOS, LAS CONSECUENCIAS DEL CONFINAMIENTO EN CASA, COMO<sup>7</sup>: LA REDUCCIÓN O INACTIVIDAD FÍSICA Y SU IMPLICACIÓN EN PROBLEMAS DE SUEÑO, INSOMNIO Y SOMNOLENCIA DIURNA, AUMENTO DEL DETERIORO COGNITIVO POR HABER DEJADO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, AFECTACIÓN DEL ESTADO EMOCIONAL Y ANÍMICO, CON UN AUMENTO DE LA SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA; FALTA DE CONTACTO CON RED SOCIAL Y SOCIEDAD. LA SOLEDAD AUMENTA EL RIESGO DE SEDENTARISMO, LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, LA ALIMENTACIÓN INADECUADA Y EL RIESGO DE MUERTE. LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DEL SUEÑO TAMBIÉN PUEDEN VERSE AFECTADAS EN PERSONAS QUE PADECEN SOLEDAD, PROVOCANDO UNA MAYOR FATIGA DURANTE EL DÍA; ADEMÁS DE LA FALTA DE DUELO Y DESPEDIDAS; MIEDO AL VIRUS, A QUE AFECTE A LOS HIJOS Y NIETOS, A TENER QUE IR A UN HOSPITAL COLAPSANDO, A MORIR EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS SIN DESPEDIRSE Y SIN VELATORIO. SI BIEN, LA OMS DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR Y ENSAYAR SOLUCIONES INNOVADORAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO, DEBEMOS SUBRAYAR QUE EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO NO ES LO MISMO AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, QUE ALUDE AL GRADO DE AISLAMIENTO DE UNA PERSONA O UN GRUPO DE LA SOCIEDAD. NO ESTÁ EN DISCUSIÓN LA IMPORTANCIA DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PERO SÍ LAS FORMAS EN QUE SE LLEVA A CABO ESTE. MÁS ALLÁ DE EXPEDIR RECOMENDACIONES PARA CUIDAR LA SALUD MENTAL DE ADULTOS MAYORES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, ES NECESARIO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EN SUS DISTINTOS GIROS ADOPTEN MEDIDAS PARA QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, LOS CUALES SON MÁS DE MEDIO MILLÓN EN EL ESTADO, NO SEAN EXCLUIDOS DE LA SOCIEDAD Y SE LES PERMITA ACCEDER A LOS SERVICIOS NECESARIOS DE FORMAS NO CONVENCIONALES. TENEMOS EL CASO DEL SEÑOR JOSÉ, QUIEN DESDE HACE 30 AÑOS TIENE LA COSTUMBRE DE LEER EL PERIÓDICO EN LAS MAÑANAS. DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA NO LO HAN DEJADO ENTRAR A LA

TIENDA DE SU ESQUINA EN DONDE VENDEN EL PERIÓDICO PORQUE ES POBLACIÓN VULNERABLE. O, EL CASO DE ARGELIA QUE NO LA DEJARON INGRESAR AL RESTAURANTE CON SU FAMILIA, PERO TAMPOCO QUISIERON SERVIRLE LA COMIDA EN EL COCHE, CUANDO ESTÁ NO TENDRÍA CONTACTO CON NINGUNA PERSONA, PUESTO QUE EL RESTAURANTE SEÑALÓ QUE ESTABA PROHIBIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. SI ADEMÁS TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN QUE ESTAS DOS PERSONAS NO SABEN HACER USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO HERRAMIENTAS PARA RESOLVER ESTAS NECESIDADES BÁSICAS, SE QUEDAN TOTALMENTE DESPROTEGIDOS PUESTO QUE LA MAYORÍA DE LAS SOLUCIONES ACTUALMENTE PROMOVIDAS SON EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A CUALQUIER SERVICIO. NECESITAMOS ENCONTRAR SOLUCIONES QUE FUNCIONEN PARA TODAS Y TODOS. EN LAS QUE NO SE DISCRIMINE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, RESPETANDO EN TODO TIEMPO SUS DERECHOS HUMANOS. DISTANCIAMIENTO FÍSICO SÍ, DISTANCIAMIENTO SOCIAL NO. POR MENCIONAR UN EJEMPLO, PODEMOS CONSIDERAR LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN RESTAURANTES PARA LA ATENCIÓN EXCLUSIVA DE ADULTOS MAYORES, DONDE EL NEGOCIO IMPLEMENTE LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA QUE EL PERSONAL RESGUARDE SU SALUD, YA QUE ACTUALMENTE TODOS CONOCEMOS LOS ESPACIOS HABILITADOS PARA NIÑOS EN EL INTERIOR DE DICHOS NEGOCIOS, POR TANTO DE ESTA MISMA FORMA SE PUEDEN HABILITAR ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS MAYORES, DONDE RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO, NO SE CAIGA EN EL EXCESO DE OBLIGARLOS A UN DISTANCIAMIENTO SOCIAL CON LAS CONSECUENTES AFECTACIONES EMOCIONALES Y DE SALUD QUE LES ESTÁ PROVOCANDO ACTUALMENTE A DICHO SEGMENTO DE POBLACIÓN. DE ESTA MANERA Y CON MEDIDAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE LA SALUD PERO QUE NO PROVOQUEN EL CONFINAMIENTO EXCESIVO QUE ACTUALMENTE MANTIENEN LOS ADULTOS MAYORES, PERMITIREMOS SU INCORPORACIÓN SOCIAL, LA REACTIVACIÓN MODERADA DE LA ECONOMÍA Y PRINCIPALMENTE LES EVITAREMOS PROBLEMAS PSICO-EMOCIONALES, COGNOSCITIVOS Y DE SALUD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ANTE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL

**SIGUIENTE: ACUERDO ÚNICO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EN ESTE DOCUMENTO, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A AFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA CREAR LOS MECANISMOS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN INCLUIR AL SEGMENTO DE POBLACIÓN DE ADULTOS DE MÁS DE 60 AÑOS DE EDAD EN LA REACTIVACIÓN DE LOS DISTINTOS GIROS COMERCIALES, PERMITIENDO SU REINCORPORACIÓN SOCIAL Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PERO SIN EXCLUIRLES A TODOS ESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE LES PERMITEN DESARROLLARSE LIBRE Y DIGNAMENTE, EN NUESTRA SOCIEDAD. PRESIDENTA SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, CELEBRO ESTA EXPOSICIÓN PORQUE ES UNA PARTE QUE NO HEMOS CONSIDERADO EN TODA ESTA CONTINGENCIA EL MALESTAR PSICOEMOCIONAL QUE LAS PERSONAS SUFREN Y A VECES PONER REMEDIOS SUPERFICIALES SIN VER LAS CONSECUENCIAS VAN A SER MÁS GRAVES LAS CONSECUENCIAS PORQUE TENEMOS UNA AFECTACIÓN DE UN POQUITO MÁS DE OCHO MIL FALLECIDOS, TENEMOS 5.5 MILLONES DE PERSONAS QUE CON TODA ESTA CONTINGENCIA HAN TENIDO UN MALESTAR PSICOEMOCIONAL, EL DESGASTE, LA DESARTICULACIÓN DE TODO EL SISTEMA INMUNOLÓGICO BASADO POR EL TEMOR Y EL MIEDO Y ESTO VA A TENER MAYORES CONSECUENCIAS A MEDIANO Y A LARGO PLAZO PORQUE LAS PERSONAS VAN A ENFERMOS MÁS FÁCILMENTE, LOS ANTIBIÓTICOS NO VAN A SER SUFICIENTES PORQUE LAS PERSONAS EMOCIONALMENTE SE DESGASTAN Y TIENEN MIEDO Y ESTO HACE QUE, ES COMO SI TUVIÉRAMOS VIGILANCIA EN LAS PUERTAS Y DE REPENTE YA NO TENEMOS VIGILANCIA AL FRENTE DE NUESTRAS CASAS, LA PUERTA SE CAE Y ESTAMOS MUY EXPUESTOS A LOS LADRONES, ASÍ PASA CON EL SISTEMA INMUNOLÓGICO, LAS PERSONAS VAN A ESTAR DESGASTADAS PSICOEMOCIONALMENTE, AQUÍ MISMO SE DIJO, MANUEL DE LA O QUE LA MISMA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABÍAN FALLECIDO ERA LA MISMA

CANTIDAD DE PERSONAS QUE ESTABAN HABLANDO PORQUE QUERÍAN SUICIDARSE, FUE UNA COSA QUE ÉL DIJO AQUÍ Y LA VERDAD ESTO ES UNA PARTE QUE NO HAN CONSIDERADO, POCAS PERSONAS HAN HABLADO DEL DAÑO PSICOEMOCIONAL QUE VA A TRAER Y POR CONSECUENCIA FÍSICO TAMBIÉN. ENTONCES, YO CELEBRO ESTE TIPO DE COSAS QUE DEBEMOS DE TENER MÁS CONSIDERACIÓN A NO SOLAMENTE A LOS ADULTOS MAYORES EN GENERAL, QUE TENEMOS QUE CUIDAR PORQUE OTRA VEZ ESE ENCIERRO HA INCREMENTADO DRAMÁTICAMENTE LA VIOLENCIA DENTRO DEL HOGAR, NO SOLAMENTE LA AGRESIÓN SINO LA SEPARACIÓN DE HOGARES Y LA DISFUNCIONALIDAD DE LAS PERSONAS, EL DESGASTE EMOCIONAL, EL PÁNICO QUE TIENEN, EL DELIRO DE PERSECUCIÓN, LA PARANOIA, TODO ESTE TIPO DE COSAS SE HA INCREMENTADO EMOCIONALMENTE Y HACE QUE LAS PERSONAS SEAN DISFUNCIONALES LABORALMENTE, EMOCIONALMENTE, SOCIALMENTE, FAMILIARMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS. ENTONCES, ESTA ES UNA PARTE QUE CASI QUE A NADIE LE HA IMPORTADO, PERO ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE QUE VAMOS A VER LOS ESTRAGOS QUE VIENEN A CONTINUACIÓN. ASÍ QUE, A FAVOR DE ESTO. GRACIAS, SALUDOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS. GRACIAS PRESIDENTA POR PERMITIRME EL USO DE LA PALABRA. DEFINITIVAMENTE QUE ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE ESTE EXHORTO, CONCUERDO TOTALMENTE CON EL PROMOVENTE YA QUE LA SEMANA PASADA UNA SERVIDORA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO MUY SIMILAR, UN EXHORTO TAMBIÉN AL DR. DE LA O EN DONDE SE PUDIERA DAR EL ACCESO YA A LA INCORPORACIÓN A LA GENTE DE LA TERCERA EDAD, SABEMOS QUE SE ESTÁ HACIENDO UN DAÑO PSICOLÓGICO TREMENDO CONTANDO CON LAS MEDIDAS QUE SALUBRIDAD NOS ESTÁ DETERMINANDO, LA GENTE DE LA TERCERA EDAD SE PUEDE INCORPORAR, PUEDE ACCEDER A CUALQUIER ESPACIO, ENTONCES POR LO TANTO MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS FELICIDADES AL PROMOVENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS COMO COMENTARIO, YA LLEVAMOS CASI UN AÑO PARA ESTE ENCIERRO, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO CON ESTE EXHORTO QUE YA HA HABIDO O YA SE ESTÁ, SE HIZO DE MANERA ORDENADA LA REAPERTURA ECONÓMICA DE LUGARES, EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE EMITA LINEAMIENTOS DE UNA MANERA ORDENADA A NUESTROS ADULTOS MAYORES TENGAN ACCESO A LO QUE SE LES PROHIBIÓ. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º. DE LA MÁXIMA NORMA DEL ESTADO, EN CUYA ENCOMIENDA COADYUVAN LOS MÉDICOS COMO PRINCIPAL MATERIAL HUMANO PARA QUE SE CUMPLA CON ELLO. LAMENTABLEMENTE EN ALGUNAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS, LAS CUALES DEBEN SER UN EJEMPLO DE HUMANISMO, REFLEJAN TODO LO CONTRARIO, YA QUE LAS Y LOS MÉDICOS PASANTES Y TITULADOS, QUE ACCEDEN A SU SERVICIO SOCIAL O A SU RESIDENCIA MÉDICA, EN SU AFÁN DE SUPERARSE PROFESIONALMENTE EN BIEN PROPIO Y DE NUESTRO PAÍS, RECIBEN DURANTE SU ESTADÍA EN HOSPITALES Y CLÍNICAS, UN TRATO NO TAN JUSTO QUE EN ALGUNOS CASOS SE PUEDE TRADUCIR EN EXPLOTACIÓN LABORAL A TRAVÉS DE AMENAZAS, E INCLUSO HA LLEGADO HASTA EL ABUSO O ACOSO SEXUAL. LO ANTERIOR, FUE DENUNCIADO EL PASADO DOMINGO EN DONDE UN GRUPO DE MÉDICOS SE MANIFESTARON EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, PARA EXIGIR MEJORES CONDICIONES EN SU ESTADÍA EN HOSPITALES Y CLÍNICAS EN DONDE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL O SU RESIDENCIA. ASÍ MISMO SE MANIFESTARON EN CONTRA DE CASOS QUE SE HAN SUSCITADO EN OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA COMO: EL CASO DE MARIANA SÁNCHEZ EN CHIAPAS, Y ALEJANDRO LÓPEZ EN ECATEPEC. EN EL CASO DE MARIANA, ESTA SITUACIÓN OCASIONÓ QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERA LA VIDA; CON DENUNCIAS SIN RESPUESTA POR ACOSO Y VIOLACIÓN, POR PARTE DE UN COMPAÑERO DE LA CLÍNICA EN DONDE REALIZABA SU

SERVICIO SOCIAL Y EN EL CASO DE ALEJANDRO LA PERDIDA DE LA VIDA POR LA NEGLIGENCIA LABORAL EN SU CONTRA. ESTAS SITUACIONES SON SOLO UN EJEMPLO DE LA VIOLENCIA A LA QUE SE ENFRENTA EL PERSONAL MÉDICO, DURANTE EL PROCESO DE TITULACIÓN Y EN LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, NO OLVIDEMOS QUE ELLOS TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA LÍNEA DE BATALLA ANTE EL COVID-19 Y SON UTILIZADOS MUCHAS DE LAS VECES COMO CARNE DE CAÑÓN. LA VIOLENCIA QUE SE DENUNCIA EN SU CONTRA SE BASA DESDE: QUE SE LES NIEGUEN LOS DESCANSOS, NO SE LES PERMITA INGERIR SUS ALIMENTOS, SE LES IMPIDA DORMIR, Y HASTA NO PODER SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y ATENDER A PACIENTES SIN LA DEBIDA PROTECCIÓN. ESTO A CAMBIO DE SALARIOS BAJOS, PUES DEBE SEÑALAR QUE A LOS MÉDICOS PASANTES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL, SOLO SE LES BRINDA UN APOYO ECONÓMICO QUE VA ENTRE LOS 2 MIL Y 3 MIL PESOS AL MES, AL IGUAL QUE A LOS MÉDICOS RESIDENTES QUIENES YA ESTÁN TITULADOS, PERO QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO UNA ESPECIALIDAD, A LOS CUALES SE LES OTORGA UN APOYO APROXIMADO DE 10 MIL PESOS MENSUALES Y SIN NINGUNA PRESTACIÓN LABORAL. LAS CONSECUENCIAS A LOS MALOS TRATOS PUEDE CAUSAR GRANDES AFECTACIONES EN SU SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, Y ADEMÁS PUEDE LLEVAR, A QUE MUCHOS DE ESTOS JÓVENES, QUE SERÍAN DE ENORME VALOR PARA IMPULSAR UNA SALUD DE CALIDAD ENTRE NUESTRO PAÍS, DESERTEN. ES NECESARIO QUE SUS DEMANDAS SEAN ESCUCHADAS Y QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE SALUD DONDE SON ENVIADOS A REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA MÉDICA, ASÍ COMO A TRABAJAR CON HORARIOS DIGNOS, PUES EN ALGUNOS CASOS TRABAJAN LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON UN BAJO SALARIO. EL DÍA DE HOY, LOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS UNIMOS A SUS EXIGENCIAS Y EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ESTO NO SEA TOLERADO, NI EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN, NI EN LOS NOSOCOMIOS PÚBLICOS NI PRIVADOS, YA QUE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA DEBE PARAR, Y NO SOLO ELLO, SI NO MEJORAR LAS CONDICIONES DE SUS ESTUDIANTES, PASANTES Y TITULADOS RESIDENTES. EL DERECHO A LA SALUD EXIGE HACER REALIDAD EL DERECHO DE LAS Y LOS

MÉDICOS A UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA, EN DONDE SE LES BRINDEN OPORTUNIDADES EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE, EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y EN SU CASO SANCIONAR LOS CASOS DE VIOLENCIA LABORAL Y PSICOLÓGICA DE QUE PUDIERAN SER OBJETO LOS MÉDICOS PASANTES Y RESIDENTES ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR SALUD DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE OFERTEN LAS CARRERAS DE MEDICINA, PARA QUE, EN RESPETO A SU AUTONOMÍA, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, PASANTES Y RESIDENTES DE LA CARRERA DE MEDICINA QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO SU SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA MÉDICA, PRESERVANDO EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS HUMANOS. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE OFERTEN LA CARRERA DE MEDICINA EN EL ESTADO, GENEREN PROTOCOLOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, PASANTES Y MÉDICOS TITULADOS, QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA MÉDICA EN HOSPITALES Y CLÍNICAS, NO SEAN

OBJETO DE VIOLENCIA Y SE PREVENGA CUALQUIER POSIBLE VULNERACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS. SOLICITO QUE SEA VOTADO, DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES Y GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUISIÉRAMOS PEDIR SU ATENCIÓN PARA DAR A CONOCER LOS SIGUIENTES AVISOS. EN VIRTUD DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ LES INFORMO QUE LA

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALIZARÁ EL PRÓXIMO VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11 HORAS UN CICLO DE CONFERENCIAS EN LA QUE PARTICIPARAN ESPECIALISTAS EN SALUD CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LA POBLACIÓN INFORMACIÓN VERAZ SOBRE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19 QUE SERÁ TRANSMITIDA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO”.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TAMBIÉN LES INFORMAMOS COMPAÑEROS QUE MAÑANA JUEVES 11 DE FEBRERO SE LLEVARÁ A CABO LA FINAL DEL MUNDIAL DE FUTBOL DE CLUBES EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE QATAR EN LA LEJANA PENÍNSULA DE LA ARÁBIGA. ESTAMOS SEGUROS QUE TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA AL IGUAL QUE LA AFICIÓN NUEVOLEONESA Y MEXICANA DESEAMOS QUE EL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN COMPETE ANTE EL BAYERN MUNICH UNA HAZAÑA SIN PRECEDENTE PARA EL FÚTBOL MEXICANO. COMO PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIERO MANIFESTAR NUESTRO LLAMADO AL ESPÍRITU DEPORTIVO DE LOS FUTBOLISTAS PARA BUSCAR SIEMPRE LA VICTORIA Y DARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LA ALEGRÍA Y EL ORGULLO DE SER EL MAYOR LOGRO INTERNACIONAL EN ESTE DEPORTE. SOBRE TODO, PEDIMOS, A LAS FAMILIAS A VIVIR Y DISFRUTAR ESTE HISTÓRICO EVENTO DEPORTIVO CON PLENA RESPONSABILIDAD Y CONCIENCIA DE LA PANDEMIA QUE ESTAMOS ENFRENTANDO DESDE HACE YA CASI UN AÑO. LA CAUSA PRINCIPAL DE LOS CONTAGIOS SE ORIGINA EN LAS REUNIONES FAMILIARES SIN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADECUADAS. POR LO CUAL, DESDE ESTA TRIBUNA LES PIDO QUE CUIDEMOS A NUESTRAS PROPIAS FAMILIAS Y EVITEMOS LAS REUNIONES FAMILIARES CONFORME LAS MEDIDAS DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD. ESTOS SON LOS AVISOS QUE SE PUSIERON A SU DISPOSICIÓN”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2021.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**DD # 261-S0 LXXV-21  
MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021.**